

Lanús, 16 de Enero de 2018.

**CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1.**

**"Contratación de Seguro - Todo Riesgo operativo y Responsabilidad Civil"**

**Referencia:** *Contratación Directa N°1/2018 - Expediente N° 2551/17*

Habiendo detectado una contradicción entre la suma asegurada consignada en el resumen del Punto 1.6 del Anexo I de especificaciones Técnicas, referente a "Cuadros y Esculturas de Artistas Varios" y la sumatoria total indicada en su cuadro de detalle de cada obra, se hace constar que la **suma asegurada correcta es de \$ 3.758.136,00** (pesos Tres Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis).

Por último, se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones particulares.